y los funcionarios públicos, celosos de cumplir con la Ley y de hacer que se cumpla".

Muchos jefes "cristeros" que no aceptaban la amnistía que generosamente se les ofreció, tomados con las armas en la mano y acusados de delitos del fuero común (asaltos, asesinatos, robo, pillaje, incendio, etc.), fueron fusilados.

De acuerdo siempre con la ley, que faculta a las legislaturas de los Estados para reglamentar el ejercicio del culto, la mayoría de ellas, han dictado leyes que reglamentaban el ejercicio del ministerio eclesiástico limitando el número de ministros de cada culto.

La "Huelga de Curas de 1926" y su consecuencia directa "La Contra-revolución Cristera", demuestran que el pueblo mexicano, no volverá a tolerar intervención de la Iglesia en los asuntos del Estado, y si el clero insiste en sus violaciones a la Ley y en sus actos de provocación, recibirá el castigo correspondiente y el severo juicio de la Historia.

NOTAS

La Huelga de Curas de 1926 y la Contra - Revolución Cristera

(1) Fragmentos de una conferencia presentada en el Templo Masónico de Monterrey, Nuevo León, el día 31 de julio de 1960.

(2) Ver "Agricultura" en la época Colonial.

(3) Mucho tiempo después en Octubre de 1960 en Monterrey, Nuevo León, en un caso parecido el cura Miguel Hernández Mota, encargado de la Parroquia de San Juan de los Lagos en la Colonia Moderna, fue internado en el Penal del Estado, convicto y confeso de violación y estupro a media docena de jovencitos de ambos sexos.

(4) Originario de Justlahuaca, Oax. Se ordenó sacerdote en la diócesis de Veracruz y cantó su primera misa en Jalapa en 1881. Estuvo encargado de varias iglesias en el Estado de Tlaxcala, Diócesis de Puebla. Cuando el Obispo de Tamaulipas Eduardo Sánchez Camacho (quien murió en Cd. Victoria, Tamps; abandonado de todos porque "tuvo la osadía de haber afirmado por escrito que era falsa la leyenda de la aparición de la Virgen de Guadalupe"), se había separado de la Iglesia Católica, con la idea de formar una Iglesia Nacional Mexicana, Pérez Budar también se separó de la Iglesia y fue Coronel del Ejército hasta 1912, destacado en el cuartel de Santiago de Tlalteloico. Como la vida del cuartel no es tan regalada como la vida del curato, hizo las pases con el Arzobispo de México, se rehabilitó, desempeñó varios cargos en el Seminario y era Capellán del Panteón Francés, cuando concibió nuevamente la idea de encabezar la Iglesia Apostólica Mexicana.

(5) Había sido ordenado sacerdote a la edad de 18 años, según dijo, porque "había tenido relaciones muy íntimas" con uno de los Obispos. Sigue fiel a la Iglesia Católica Apostólica Nacional Mexicana y se da el título de Eduardo I Papa Mexicano".

(6) En nuestros días hay muchos sacerdotes extranjeros que disfrutan de las parroquias que producen mayores ingresos en la República.

(7) Palabras textuales del cura encargado del templo de 5, Luis Gonzaga en Monterrey, N. León, a la junta de vecinos que recibía el templo, entre las cuales estaba el autor.

(8) El Arzobispo, afortunadamente murió en el extranjero, pero sus acólitos se preocuparon por cumplir la amenaza que lanzara y durante los siguientes veinticinco años, el clero ha gastado en propaganda religiosa, más que en los dos siglos anteriores. Han pasado los veinticinco años y el clero ha cumplido su amenaza de entonces. No se ha modificado la Ley, pero no se cumple; y a los nacidos después de esa época se les ha inculcado la idea de que lo normal, lo revolucionario, lo moral y lo ideal, es. . . violar la Ley: a los que ya estaban jóvenes o adultos, en esa época,

se les ha "lavado el cerebro" (para usarla la frase de moda) con la misma intención y con idénticos resultados.

(9) Esta nueva amenaza clerical la ha cumplido también; actualmente Monterrey ha sido escogido para lanzar en su contra todas las fuerzas obscurantistas y retrógradas.

(10) Nació en Matehuala, S. L. P., radicó durante mucho tiempo en Monterrey, fue miembro de la A. C. J. M. de la Iglesia del Roble en esta Ciudad .

CAPILLA ALFONSINA
U. A. N. L.

Esta publicación deberá ser devuelta antes de la última fecha abajo indicada.

IFCC 636

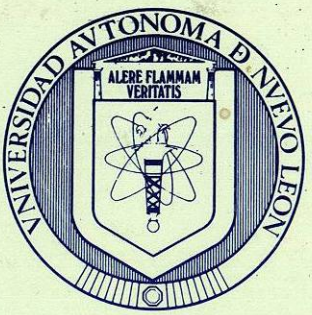

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

LIC. MANUEL SILOS MARTINEZ
Rector

DR. REYES TAMEZ GUERRA
Secretario

DR. RAMON G. GUAJARDO QUIROGA
Secretario Académico

ESCUELA PREPARATORIA TRES

ING. JUAN E. MOYA BARBOSA
Director